



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 26 de febrero de 2016

NÚM. 26

## S U M A R I O

SERIE E:

### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Interpelación sobre la atención sanitaria comarcal y rural, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar medidas para abaratar los productos para celíacos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de España a atender las peticiones de las asociaciones de personas con enfermedades neurodegenerativas, presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu, Partido Socialista de Navarra y las Agrupaciones de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra y de Izquierda-Ezkerra (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación de una mesa de trabajo que aborde el modelo de transporte sanitario para Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a fomentar la creación de patentes en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (Pág. 7).
- Moción por la que el Parlamento de Navarra se adhiere a la red de ciudades y Parlamentos libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución. Retirada de la moción (Pág. 8).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar un Plan de actuación para mejorar las infraestructuras tecnológicas del Sistema Informático de la Red Corporativa del Gobierno de Navarra que sustenta el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Tramitación en la Comisión de Salud (Pág. 9).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se ratifica en cuantas declaraciones institucionales y demás acuerdos han sido aprobados en favor de la libertad del pueblo saharauí y de la defensa de los derechos humanos. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 9).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la celebración del Día de la Igualdad Salarial. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 10).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo a la plantilla de ZF-TRW. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 10).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra apoya la manifestación con el lema "Ahora más que nunca, Ongi Etorri" #pasaje seguro #bidesegurua. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 11).

**SERIE F:****Preguntas:**

- Pregunta sobre la fecha prevista para el cambio en el modelo de gestión del servicio de cocina del Complejo Hospitalario de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 12).
- Pregunta sobre el sistema de acceso del alumnado a los Grados Superiores de Formación Profesional para el curso 2016-2017, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero (Pág. 12).
- Pregunta sobre el programa de inmersión lingüística "English Week" para grupos de estudiantes de 5º de Educación Primaria, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero (Pág. 13).
- Pregunta sobre las deficiencias técnicas y los compromisos adquiridos por la empresa SSG adjudicataria del transporte sanitario de Tudela y Sangüesa, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Asunción Fernández de Garayalde Lazkano Sala (Pág. 14).
- Pregunta sobre la gestión de las Escuelas Infantiles, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 14).
- Pregunta sobre el cumplimiento de la Ley Foral 1/2013, de 30 de enero, por la que se regula el Banco de Sangre y Tejidos de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 15).
- Pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra en relación con la segregación del alumnado por razón de lengua propuesta por un grupo de padres y madres de los colegios públicos de Sarriguren y Noáin, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López (Pág. 16).
- Pregunta sobre la convocatoria de ayudas a obras en centros educativos de propiedad municipal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 16).
- Pregunta sobre el modelo D de la zona no vascófona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 17).
- Pregunta sobre el tratamiento que se da a los casos de ludopatía atendidos en el sistema de salud pública, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 17).

**SERIE G:****Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Normas para la elección de los dos vocales designados por el Parlamento de Navarra en el Consejo Social de Política Territorial de Navarra (Pág. 19).
- Elección del Presidente la Cámara de Comptos. Prórroga del plazo de presentación de candidatos (Pág. 20).

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **Interpelación sobre la atención sanitaria comarcal y rural**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO*

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la interpelación sobre la atención sanitaria comarcal y rural, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

**2.º** Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de febrero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA INTERPELACIÓN**

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en Pleno la siguiente interpelación al Gobierno de Navarra.

Exposición de motivos

Fomentar la igualdad de derechos y la equidad en la accesibilidad al sistema sanitario es uno de los ejes del actual Gobierno de Navarra, reflejado en diversas medidas recogidas en el acuerdo programático.

Las políticas sanitarias que gobiernos anteriores de UPN han llevado a cabo a lo largo de los últimos años han derivado, a nuestro entender, en una mayor centralización de los servicios sanitarios y, por consiguiente, en la tendencia a la des-

capitalización de los hospitales comarcales. Prueba de ello son cientos de derivaciones a Pamplona, incluso a clínicas privadas, para realizar pruebas diagnósticas.

Por otra parte, es bien conocida la dificultad para la contratación de profesionales en zonas rurales. En Atención Continuada y Urgente, con el sistema de sustituciones, guardias y microguardias impuesto por el gobierno anterior, cada vez es más difícil prestar en servicio de calidad y fidelizar a profesionales. En la atención hospitalaria especializada, la falta de profesionales, especialmente en determinados estamentos y especialidades es un problema que está llegando a niveles inasumibles. Uno de los retos que debe tener este gobierno, por tanto, es facilitar el acceso a plazas en hospitales de Tudela y Estella, y fomentar la fidelización de los propios profesionales.

De este modo, esta parlamentaria interpela al Gobierno de Navarra en materia general de atención sanitaria comarcal y rural, desde el punto de vista de la equidad en la accesibilidad al sistema sanitario público, así como desde el punto de vista de equilibrio territorial, en base a estos ámbitos:

1. Atención primaria, continuada y urgente.

2. Actividad y atención hospitalaria que se presta a la ciudadanía de la zona de Tierra Estella y la Ribera.

3. Contratación, sustitución y fidelización de los profesionales sanitarios en zonas rurales y hospitales comarcales.

En Iruñea, a 18 de febrero de 2016

La Portavoz: Bakartxo Ruiz Jaso

## Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar medidas para abaratar los productos para celíacos

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar medidas para abaratar los productos para celíacos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 22 de febrero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### TEXTO DE LA MOCIÓN

D. Javier García Jiménez, Parlamentario Foral perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente moción para instar al Gobierno de Navarra a impulsar medidas para abaratar los productos para celíacos.

#### Exposición de motivos

En Navarra hay actualmente alrededor de 2.200 enfermos celíacos diagnosticados y se calcula que la cifra asciende a 6.000 si tenemos en cuenta el número de enfermos que aún no han sido diagnosticados, lo que significa que aproximadamente un 65% de la cifra total de celíacos en Navarra están sin diagnosticar. Esto se debe a que, o bien no manifiestan síntomas, o los presentan y no son digestivos, lo que hace que el diagnóstico se retrase durante años y que el afectado visite numerosos médicos hasta llegar al especialista del aparato digestivo.

La enfermedad celiaca es la afección crónica intestinal más frecuente debido a un desorden sistémico con base inmunológica causado por la ingesta de gluten, proteína contenida en el grano de los cereales trigo, cebada, centeno y avena, que afecta a personas con predisposición genética.

Las familias que cuentan con algún miembro celíaco tienen que hacer frente a un coste extra en la cesta de la compra, ya que los productos sin gluten, es decir, aquellos específicos para celíacos, tienen un precio muy superior a sus equivalentes con gluten.

Sirvan como ejemplo algunos alimentos básicos como el pan, los cereales, galletas o pasta, cuyo precio es en torno a un 300% más elevado que los mismos alimentos con gluten, llegando en algunos casos a superar el 500%.

Esta notable diferencia de precios supone a una familia con algún miembro celíaco tener que hacer frente a un gasto en la cesta de la compra anual de 1.468,72 € superior al gasto en la cesta de la compra de una familia sin celíacos. Por tanto resulta necesario que se lleven a cabo medidas dirigidas a un abaratamiento de estos alimentos.

Asimismo, y dado el elevado número de celíacos que aún no han sido diagnosticados, es fundamental fomentar acciones que ayuden al diagnóstico de la enfermedad, así como realizar campañas de información sobre esta afección.

Por todo ello, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Instar al Gobierno de España a adoptar las medidas fiscales necesarias con las que se consiga un abaratamiento de los alimentos sin gluten.
2. Fomentar la inclusión de menús específicos para celíacos en restaurantes, comedores sanitarios y escolares.
3. Impulsar un mayor control e inspección para garantizar el cumplimiento reglamentario.
4. Fomentar la formación del personal sanitario para el diagnóstico de la enfermedad celíaca.
5. Confeccionar un mapa epidemiológico de la enfermedad celíaca.
6. Apoyar a la Asociación de Celíacos de Navarra para impulsar acciones relacionadas con la ayuda al diagnóstico y normalización de los alimentos que estos pacientes pueden ingerir.
7. Fomentar la actualización continua de listas de alimentos prohibidos y permitidos para los afectados por la enfermedad celíaca, así como su divulgación.

8. Realizar campañas específicas de información sobre esta enfermedad.

Pamplona, a 17 de febrero de 2016

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

## **Moción por la que se insta al Gobierno de España a atender las peticiones de las asociaciones de personas con enfermedades neurodegenerativas**

*PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO, GEROA BAI, EH BILDU NAFARROA, PODEMOS-AHAL DUGU, PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA Y LAS AGRUPACIONES DE PARLAMENTARIOS FORALES DEL PARTIDO POPULAR DE NAVARRA Y DE IZQUIERDA-EZKERRA*

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a atender las peticiones de las asociaciones de personas con enfermedades neurodegenerativas, presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu, Partido Socialista de Navarra y las Agrupaciones de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra y de Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 22 de febrero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Las y los portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presentan para su debate y votación en el Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos

Las enfermedades neurodegenerativas tienen como atributo común el curso progresivo de sus síntomas, reflejo del daño paulatino de una parte o partes del sistema nervioso. Todas ellas presentan algunas características clínicas comunes; en

cuanto que su inicio es insidioso, y su curso crónico y progresivo. No tienen un tratamiento etiológico y las actuaciones terapéuticas son sintomáticas en algunos casos y paliativas en todos ellos. La intervención se centra, en general, en aliviar el dolor, la incapacidad y las posibles complicaciones que acortan la vida. Generan un terrible padecimiento físico y psíquico entre quienes las sufren y entre sus familiares. Además, sus repercusiones socioeconómicas son muy importantes, pues al propio proceso de la enfermedad hay que sumar el impacto psíquico, la merma en la calidad de vida, la incapacidad laboral, la pérdida de habilidades sociales, la carga física y psíquica de los/as cuidadores/as de estas personas y el enorme gasto económico que conlleva su atención social y sanitaria.

Las personas con discapacidad por enfermedades neurodegenerativas no responden al patrón de otras discapacidades y el sistema, por su inadecuación a sus necesidades específicas, hace que en muchos casos se den situaciones claras de desprotección social. Así, se producen situaciones de total desamparo porque no se alcanza un grado de discapacidad mínimo reconocido. El sistema de valoración no es adecuado ni sensible para medir la realidad de su discapacidad. En este sentido, el reconocimiento se suele producir demasiado tarde, cuando la persona ha alcanzado un grave nivel de deterioro físico. Cuando la realidad es que el acceso a servicios y recursos especializados son básicos para prevenir o paliar los efectos de la enfermedad y para atender a las personas y sus familias. El reconocimiento del 33% en la discapacidad de las personas diagnosticadas con enfermedades neurodegenerativas, con independencia de la valoración, contribuiría a mejorar su acceso a

recursos, servicios o prestaciones y evitaría que se generen posibles situaciones de desprotección como las que se están generando en la actualidad. Se compensaría así la especificidad en cuanto a la variabilidad de los cursos de estas enfermedades.

#### Propuesta de resolución

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a atender las peticiones de las asociaciones de personas con enfermedades neurodegenerativas, teniendo en cuenta todas las especificidades de estas enfermedades en los procesos de revisión y actualización de los baremos, buscando en todo momento poder realizar los procesos de valoración con equidad y atendiendo a las características del avance del proceso degenerativo.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a la modificación del baremo para la evaluación del grado de discapacidad reconociendo, tras el diagnóstico de enfermedades neurodegenerativas, un porcentaje de discapacidad del 33% independientemente de la propia valoración que compense la especificidad en cuanto a variabilidad de generación y de explotación que los cursos que estas enfermedades generan.

En Pamplona-Iruñea, a 18 de febrero de 2016

Los Parlamentarios Forales: María Isabel García Malo, Isabel Aramburu Bergua, Asun Fernández de Garaialde, Mikel Buil García, Nuria Medina Santos, Ana Beltrán Villalba y José Miguel Nuin Moreno

## Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación de una mesa de trabajo que aborde el modelo de transporte sanitario para Navarra

### PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación de una mesa de trabajo que aborde el modelo de transporte sanitario para Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 22 de febrero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

#### TEXTO DE LA MOCIÓN

María Chivite Navascués, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su

debate en la comisión de Salud, por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación de una mesa de trabajo que aborde de manera seria el modelo de Transporte Sanitario para Navarra.

#### Exposición de motivos

El tema del transporte sanitario se ha convertido en un clásico en este Parlamento, ya que son reiteradas y justificadas las quejas por parte de los trabajadores y trabajadoras, por parte de los profesionales del SNS-O que trabajan de manera directa con ello y por parte de ayuntamientos. El tema, lejos de solucionarse, va a peor y en ese ir peor algo tiene que ver la desaparición de la Agencia Navarra de Emergencias.

El transporte sanitario es un servicio sanitario imprescindible y prioritario. El modelo de transporte que posee la Comunidad Foral de Navarra data de los años 90 y viene arrastrando numerosos problemas que no han sido afrontados con la suficiente voluntad política, aun a pesar de las distintas mesas de trabajo que se han ido creando para mejorar la prestación de este servicio.

Consideramos que dicho transporte sanitario no está alcanzando los objetivos de calidad, inmediatez, confortabilidad y satisfacción, ni de los

usuarios, ni de los trabajadores y trabajadoras, ni de los facultativos que los prescriben.

Este servicio es prestado a través de un modelo de concierto que supone un considerable gasto económico y que no alcanza los niveles de eficacia y eficiencia que se persiguen.

El Grupo Parlamentario Socialista considera necesario revisar las condiciones y otorgar otro tipo de garantías en este transporte, lo que requiere de una redefinición del actual modelo con el objetivo de aportar medidas que mejoren un servicio sanitario tan importante como el transporte sanitario.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la creación de una mesa de trabajo compuesta por todos los sindicatos, UTESSNA, los distintos grupos políticos y representantes de los departamentos de la Administración Foral involucrados (Interior, Salud y Educación) que aborde de manera seria el modelo de Transporte Sanitario para Navarra.

Esta mesa de trabajo tendrá una duración de seis meses y abordará, entre otras cuestiones:

- Adecuación de la normativa foral a la europea UNE EN 1789:2007+A2 en lo relativo a uniformidad, EPIs y características técnicas e inspecciones de los vehículos.
- La viabilidad de la creación de un organismo, agencia o empresa pública que gestione de forma directa e integral todo el Transporte Sanitario en Navarra
- Redefinición completa de la cartera de servicios
- Criterios de calidad en la prestación de este servicio sanitario
- Protocolos de actuación y protección en traslados de pacientes infectocontagiosos
- Protocolos de actuación unificados fundamentalmente en Situaciones con Múltiples Intervinientes, en Incidente con Múltiples Víctimas y en Dispositivos de Riesgo Previsible.

Pamplona, a 18 de febrero de 2016

La Portavoz: María Chivite Navascués

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a fomentar la creación de patentes en la Comunidad Foral de Navarra**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA*

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a fomentar la creación de patentes en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 22 de febrero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

María Chivite Navascués, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en Pleno.

Exposición de motivos

Uno de los indicadores más utilizados para medir la capacidad de un país o una región para explotar el conocimiento y su potencial para convertirlo en ganancia económica es la propiedad industrial.

En el año 2014 se produjeron en el conjunto del Estado 3.031 solicitudes de patentes, de las cuales 76 fueron solicitadas desde Navarra, con un descenso continuado desde las 124 que se registraron en el año 2010, siempre según datos

de la Oficina Española de Patentes y Marcas OEPM.

Si de verdad creemos en un modelo productivo basado en el conocimiento, es urgente revertir esta tendencia, pues Navarra siempre ha sido líder por habitante en la producción de patentes del resto de comunidades autónomas, por lo que no podría decirse que es cultura innovadora lo que falte en esta tierra.

No se trata en esta moción tan solo de subir las estadísticas de producción de patentes, se trata de hacer permeable a la sociedad, personas y empresas, a la cultura de la protección del conocimiento.

Así pues, como una fase del camino hacia un modelo productivo basado en el conocimiento, procede crear esta cultura creadora y protectora del conocimiento, que ayude a interiorizar el sentido de la innovación. En definitiva, es preciso reforzar los apoyos a la innovación incluso desde antes de la propia semilla de la empresa, precisamente para consolidar las empresas nacidas en la cultura de innovación, y el fomento de nuevos emprendedores que lleven la innovación al núcleo de sus negocios.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a fomentar la creación de patentes en la Comunidad Foral de Navarra, creando las bases, dotando de fondos necesarios y apoyando la actividad innovadora, que incentive la producción de patentes y que compense económicamente a los productores de las mismas –personas físicas y jurídicas residentes en Navarra– sin que ello signifique ningún derecho sobre la titularidad de la patente generada, iniciando las siguientes acciones:

1. Convocar un premio a la producción de patentes.
2. Promoción de la producción de patentes españolas y europeas.
3. Formación sobre la producción de patentes españolas y europeas.
4. Divulgación de los resultados obtenidos.

Pamplona, a 18 de febrero de 2016

La Portavoz: María Chivite Navascués

---

## **Moción por la que el Parlamento de Navarra se adhiere a la red de ciudades y Parlamentos libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución**

### *RETIRADA DE LA MOCIÓN*

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que el Parlamento de Navarra se adhiere a la red de ciudades y Parlamentos libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución, formulada por la Agrupación de

Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 13 de 5 de febrero de 2016.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de febrero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza



## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar un Plan de actuación para mejorar las infraestructuras tecnológicas del Sistema Informático de la Red Corporativa del Gobierno de Navarra que sustenta el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea**

### *TRAMITACIÓN EN LA COMISIÓN DE SALUD*

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Disponer que la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar un Plan de actuación para mejorar las infraestructuras tecnológicas del Sistema Informático de la Red Corporativa del Gobierno de Navarra que sustenta el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista

de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 25 de 6 de noviembre de 2015, se tramite en la Comisión de Salud.

**2.º** Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de febrero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se ratifica en cuantas declaraciones institucionales y demás acuerdos han sido aprobados en favor de la libertad del pueblo saharauí y de la defensa de los derechos humanos**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2016, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra se ratifica en cuantas declaraciones institucionales y demás acuerdos han sido aprobados en favor de la libertad del pueblo saharauí y de la defensa de los derechos humanos, y reivindican los derechos civiles y políticos para la población saharauí en los territorios ocupados por el Reino de Marruecos.

2. El Parlamento de Navarra insta a las autoridades marroquíes a que cesen las persecuciones de los activistas de derechos humanos en el Sahara Occidental y a liberar a los presos políticos encarcelados en las prisiones de Marruecos y en las del Sahara Occidental.

3. El Parlamento de Navarra reafirma el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí en los términos acordados por la ONU.

4. El Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de España que tome el papel que le corres-

ponde y apoye, tanto en su propia actuación como en las del marco de la Unión Europea, el proceso de resolución del conflicto conforme a las resoluciones de Naciones Unidas.

5. El Parlamento de Navarra reitera su reconocimiento al legítimo gobierno de la República Árabe Saharaui Democrática y su apoyo a los miembros del Frente Polisario y en especial a sus representantes en la Comunidad Foral de Navarra, y, junto con las asociaciones de apoyo al pueblo saharauí, se compromete a mantener el papel de fiel aliado de la causa.

6. El Parlamento de Navarra anima a la ciudadanía y a las instituciones a apoyar y cooperar desde el ámbito político y humanitario con el pueblo saharauí, y a denunciar la situación de olvido y desamparo en la que se encuentra, agravada esta por la situación de crisis económica internacional”

Pamplona, 22 de febrero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la celebración del Día de la Igualdad Salarial**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2016, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra se suma a la celebración del Día de la Igualdad Salarial.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a corregir la brecha salarial, ya que es una cuestión de justicia y equidad, y exige que las mujeres estén en igualdad de condiciones que los hombres en el empleo. Exige la paridad en los órganos de decisión, la ruptura del denominado "techo de cristal", y, por supuesto, exige articular

medidas de conciliación, corresponsabilidad familiar y para el cuidado y equiparación de los permisos de maternidad y paternidad.

3. El Parlamento de Navarra insta al futuro Gobierno de España a que desarrolle una Ley de Igualdad Salarial entre mujeres y hombres que termine con la desigualdad retributiva y acabe con la sobrecarga del trabajo doméstico y de cuidados que soportan las mujeres”

Pamplona, 22 de febrero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

---

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo a la plantilla de ZF-TRW**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2016, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra muestra su apoyo a la plantilla de ZF-TRW en sus legítimas y justas reivindicaciones laborales.

2. El Parlamento de Navarra muestra su voluntad de que se solucione el conflicto laboral, de

manera que se garantice la continuidad de la planta navarra y el mantenimiento de los puestos de trabajo y unas condiciones laborales dignas.

3. Esta resolución será trasladada al Comité de Empresa y la Dirección de ZF-TRW”

Pamplona, 22 de febrero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra apoya la manifestación con el lema "Ahora más que nunca, Ongi Etorri" #pasa-je seguro #bidesegurua**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2016, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra apoya la manifestación que se celebrará el próximo 27 de Febrero en la Plaza del Ayuntamiento.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que adopte las medidas necesarias para que en el plazo más breve posible, sean trasladadas las personas (refugiados/as) a Navarra.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que ante la inoperancia del Gobierno Español explore vías de colaboración con Gobiernos de otras Comunidades Autónomas y con las Euroregiones a fin de adoptar y poner en práctica cuantas medidas se consideren oportunas para lograr dichos traslados"

Pamplona, 22 de febrero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

**Pregunta sobre la fecha prevista para el cambio en el modelo de gestión del servicio de cocina del Complejo Hospitalario de Navarra**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ*

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la fecha prevista para el cambio en el modelo de gestión del servicio de cocina del Complejo Hospitalario de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 22 de febrero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

D. Javier García Jiménez, parlamentario perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en Pleno dirigida al consejero de Educación del Gobierno de Navarra.

¿Cuál es la fecha que tiene prevista el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra para llevar a cabo el cambio en el modelo de gestión del servicio de cocina del Complejo Hospitalario de Navarra?

Pamplona, 12 de febrero de 2016

El Parlamentario Foral Javier García Jiménez

**Pregunta sobre el sistema de acceso del alumnado a los Grados Superiores de Formación Profesional para el curso 2016-2017**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA LUISA DE SIMÓN CABALLERO*

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el sistema de acceso del alumnado a los Grados Superiores de Formación Profesional para el curso 2016-2017, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Educación.

Pamplona, 22 de febrero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Marisa de Simón Caballero, Parlamentaria de la APF de Izquierda-Ezkerra, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida por el Gobierno de Navarra en la Comisión de Educación

Ante la incertidumbre sobre el sistema de acceso del alumnado titulado en Grados Medios de Formación Profesional a los grados superiores para el próximo curso y de cara al proceso de matriculación para el curso 2016-2017, hacemos la siguiente pregunta:

¿Qué requisitos serán necesarios para acceder a los Grados Superiores de Formación Profesional en los centros educativos de Navarra para el curso 2016-2017? ¿En qué situación accederá el alumnado que está cursando, este año, enseñanzas en los cursos preparatorios de acceso al Grado Superior de Formación Profesional?

Pamplona-Iruña, a 17 de febrero de 2016

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

## **Pregunta sobre el programa de inmersión lingüística “English Week” para grupos de estudiantes de 5º de Educación Primaria**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA LUISA DE SIMÓN CABALLERO*

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el programa de inmersión lingüística “English Week” para grupos de estudiantes de 5º de Educación Primaria, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Educación.

Pamplona, 22 de febrero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Marisa de Simón Caballero, Parlamentaria de la APF de Izquierda-Ezkerra, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida por el

Gobierno de Navarra en la Comisión de Educación

La Resolución 189/2015, de 22 de diciembre, del Director General de Educación, aprueba la Convocatoria del programa de inmersión lingüística “English Week” para grupos de estudiantes de 5º de Educación Primaria, que tendrá lugar de febrero a diciembre de 2016.

¿El Departamento de Educación asume la realización de actividades a las que no puede acceder todo el alumnado en igualdad de condiciones y que obliga a los centros escolares a modificar su organización y funcionamiento durante el desarrollo de las mismas incidiendo en el desarrollo del currículo?

¿Qué razones justifican los criterios para la selección de los centros escolares que solicitan la participación de su alumnado en el programa?

Pamplona-Iruña, a 17 de febrero de 2016

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

## **Pregunta sobre las deficiencias técnicas y los compromisos adquiridos por la empresa SSG adjudicataria del transporte sanitario de Tudela y Sangüesa**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ASUNCIÓN FERNÁNDEZ DE GARAYALDE LAZKANO SALA*

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las deficiencias técnicas y los compromisos adquiridos por la empresa SSG adjudicataria del transporte sanitario de Tudela y Sangüesa, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Asunción Fernández de Garayalde Lazkano Sala.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 22 de febrero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Asun Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo EH Bildu Nafarroa, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida en Pleno por el Gobierno de Navarra:

¿Cuáles son las deficiencias Técnicas de la empresa SSG adjudicataria del transporte sanitario de Tudela y Sangüesa?

Además de las deficiencias técnicas, ¿cumple con los compromisos adquiridos para ser concesionaria de dicha adjudicación? De no ser así ¿por qué no se rescinde el contrato?

En Iruñea, a 18 de febrero de 2016

La Parlamentaria Foral: Asun Fernández de Garaialde y Lazkano Sala

## **Pregunta sobre la gestión de las Escuelas Infantiles**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS*

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la gestión de las Escuelas Infantiles, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 22 de febrero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Alberto Catalán Higuera, miembro del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta al Consejero de Educación del Gobierno de Navarra para su contestación en pleno, a la siguiente pregunta:

– ¿El Departamento de Educación va asumir la gestión de las Escuelas Infantiles?

Corella, 18 de febrero de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

## **Pregunta sobre el cumplimiento de la Ley Foral 1/2013, de 30 de enero, por la que se regula el Banco de Sangre y Tejidos de Navarra**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO*

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el cumplimiento de la Ley Foral 1/2013, de 30 de enero, por la que se regula el Banco de Sangre y Tejidos de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 22 de febrero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Consejero de Salud, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente pregunta:

Exposición de motivos

En la Ley Foral 1/2013, de 30 de enero, por la que ese crea y regula el Banco de Sangre y Tejidos de Navarra, que modificó la Ley Foral

20/2010, de 13 de diciembre, se recoge el compromiso de dotar a la sanidad pública de los medios y certificaciones necesarias para poder realizar intervenciones de trasplante de órganos. Exactamente, este es el texto:

“Disposición adicional segunda. Adaptación de la Sanidad Pública para el trasplante de órganos.

En el plazo de cuatro años desde la aprobación de esta Ley Foral, la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, a través del Departamento de Salud, deberá haberse dotado de todos los medios necesarios, así como de las pertinentes certificaciones al objeto de que desde el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, puedan acometerse con todas las garantías de seguridad las intervenciones de trasplante de órganos que resulte necesario abordar”

Teniendo en cuenta que el plazo de cuatro años que otorga la ley foral al Gobierno de Navarra para el cumplimiento de dicho precepto, realizamos al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta:

¿Se dio algún paso por parte del anterior Gobierno para el cumplimiento de la ley foral? Y por parte del actual Gobierno? En cualquier caso, ¿qué pasos tiene previstos en este sentido?

Iruña, 18 de febrero de 2016

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

## **Pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra en relación con la segregación del alumnado por razón de lengua propuesta por un grupo de padres y madres de los colegios públicos de Sarriguren y Noáin**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IÑAKI IRIARTE LÓPEZ*

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra en relación con la segregación del alumnado por razón de lengua propuesta por un grupo de padres y madres de los colegios públicos de Sarriguren y Noáin, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales.

Pamplona, 22 de febrero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Iñaki Iriarte López, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara solicita al Gobierno de Navarra su respuesta oral en la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales a las siguientes cuestiones:

– ¿Cómo valora el Gobierno de Navarra la segregación del alumnado por razón de lengua propuesta por un grupo de padres y madres de los colegios de Sarriguren y Noáin?

– ¿Entiende que, como ha expresado la Federación de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado de Navarra Herrikoa, "no deja de ser un atentado contra la convivencia"?

Pamplona, a 18 de febrero de 2016

El Parlamentario Foral: Iñaki Iriarte López

## **Pregunta sobre la convocatoria de ayudas a obras en centros educativos de propiedad municipal**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS*

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la convocatoria de ayudas a obras en centros educativos de propiedad municipal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de febrero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

¿Cuándo tiene previsto a sacar el Departamento de Educación la convocatoria de ayudas a obras en centros educativos de propiedad municipal

¿Qué tipo de obras se van a financiar?

Corella a 16 de febrero de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera



## Pregunta sobre el modelo D de la zona no vascófona

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el modelo D de la zona no vascófona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de febrero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

– ¿Cuál es el coste previsto para cada una de las unidades de modelo D de la zona no vascófona que se van a abrir en cada uno de los centros que lo van a establecer?

– ¿Cuál es el número de alumnos que van a escolarizarse en el modelo D de la zona no vascófona en una localidad diferente a la de residencia?

– ¿Cuál es la previsión de gasto de transporte y comedor para estos alumnos?

Corella a 16 de febrero de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

## Pregunta sobre el tratamiento que se da a los casos de ludopatía atendidos en el sistema de salud pública

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el tratamiento que se da a los casos de ludopatía atendidos en el sistema de salud pública, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de febrero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para que sea respondida por escrito:

El pasado 16 de febrero, la Comisión de Salud celebró una sesión de trabajo con la Asociación Aralar, que trabaja en el ámbito de la ludopatía.

En la misma, nos explicaron el trabajo que realizan con las personas que sufren ludopatía y los tratamientos y terapias que ofrecen. En ese sentido, nos surgieron algunas dudas, ya que nos manifestaron que muchos de los casos les llegan directamente del servicio de atención primaria, sin que ni siquiera hayan pasado por el servicio de salud mental. Parece ser que en salud mental se

atiende un pequeño número de casos de ludopatía, de forma que es su asociación la que hace la labor que no se hace en la sanidad pública.

Por tanto, quisiéramos saber el número de casos de ludopatía que se ha atendido los últimos cinco años en Salud Mental, el itinerario y protoco-

lo que se establece en dichos casos y qué atención y tratamiento se les da en el sistema de salud público.

Pamplona, 18 de febrero de 2016

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

---

**Serie G:  
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

---

## **Normas para la elección de los dos vocales designados por el Parlamento de Navarra en el Consejo Social de Política Territorial de Navarra**

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, de acuerdo con la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sus artículos 13 y 15, instituye y define la naturaleza y funciones del Consejo Social de Política Territorial, cuya composición se ha concretado en el Decreto Foral 166/2004, de 5 de abril, por el que se regula el referido Consejo, estableciendo en su artículo 5.3 que dos de sus vocales serán designados por la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, actualmente de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

La Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local indica en su escrito del pasado día 12 de febrero que dicho Consejo se encuentra en fase de renovación en estos momentos.

No contemplando el Reglamento del Parlamento de Navarra normas especiales que regulen la elección de los vocales designados por esta Cámara en el referido Consejo procede, de conformidad con el artículo 37.1.9<sup>º</sup> del Reglamento, que la Mesa apruebe, de acuerdo con el voto vinculante de la Junta de Portavoces, las normas especiales que regulen dicha elección.

En consecuencia, SE ACUERDA:

**Primero.** Aprobar las siguientes Normas para la elección de los dos vocales designados por el

Parlamento de Navarra en el Consejo Social de Política Territorial de Navarra:

1.<sup>ª</sup> Los candidatos serán presentados por los Grupos Parlamentarios y por las Agrupaciones de Parlamentarios Forales ante el Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. Podrán reunir o no la condición de parlamentarios de la Cámara. El plazo de presentación de candidaturas concluirá a las 12:00 horas del próximo día 11 de marzo.

2.<sup>ª</sup> La elección se llevará a cabo en la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, mediante votación secreta por papeletas.

3.<sup>ª</sup> Los dos vocales se elegirán simultáneamente, pudiendo cada Parlamentario Foral, miembro de la Comisión, incluir en la papeleta tantos nombres como puestos a cubrir.

4.<sup>ª</sup> Resultarán elegidos los dos candidatos que obtengan mayor número de votos.

5.<sup>ª</sup> En caso de empate para alguno de los puestos, se realizarán sucesivas votaciones hasta deshacer el mismo.

**Segundo.** Trasladar el presente Acuerdo a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y de las Agrupaciones de Parlamentarios Forales y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de febrero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

## **Elección del Presidente la Cámara de Comptos**

### *PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS*

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Ampliar el plazo para la presentación de candidatos/as a elección del Presidente de la Cámara de Comptos de Navarra hasta las **12:00 horas del próximo día 11 de marzo de 2016**.

**2.º** Trasladar el presente Acuerdo a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y de las Agrupaciones de Parlamentarios Forales y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de febrero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza